

# CERTIFICADO

EXPEDIENTE Nº	ÓRGANO COLEGIADO	FECHA DE LA SESIÓN
600652/8416/2022	La Junta de Gobierno Local	30/07/2024

## **DON FERNANDO A. GINER BRIZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES (MADRID)**

C E R T I F I C O: Que por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento, en su sesión celebrada arriba indicada, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo que se transcribe en su parte expositiva y dispositiva:

### **ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DE LA AGENDA URBANA DE TORRELODONES.**

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

### **HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO**

El Pleno Municipal en sesión de 12 de julio de 2022 acordó aprobar el PLAN DE ACCIÓN LOCAL DE LA AGENDA URBANA DE TORRELODONES, relativo a la concesión de las ayudas para la elaboración de proyectos piloto de Planes de Acción Local de la Agenda Urbana Española.

La Agenda Urbana de Torreldones recoge una visión estratégica urbana municipal a corto y medio plazo, de forma realista y fiel a las necesidades de la población. En consecuencia, es, y debe ser, un documento vivo en constante evolución puesto que debe adaptarse a las condicionantes o demandas de cada momento.

En esa línea, actualmente la nueva corporación municipal ha visto la necesidad de actualizar la Agenda Urbana de Torreldones, recogiendo las previsiones y actuaciones previstas en su programa, y adecuándolo a las nuevas necesidades.

Por otro lado, se hace necesaria esta actualización dada la necesidad de acceder a nuevas convocatorias de ayudas emanadas de los distintos ministerios del gobierno central o de las consejerías del gobierno autonómico, que exigirán una Agenda Urbana actualizada en la que se recojan todos los proyectos que se pretenden financiar con fondos públicos procedentes de otras administraciones, ayudas esenciales para la financiación de los proyectos y actuaciones locales que se pretendan llevar a cabo.

Las nuevas actuaciones incluidas en esta actualización de la agenda urbana y su plan de acción es fruto del trabajo del equipo político y técnico del Ayuntamiento de Torreldones. Se trata de actuaciones realistas y viables tanto temporal como económicamente, tal y como refleja el documento, dado que se localizan siempre sobre suelo municipal y se vinculan a competencias municipales exclusivamente.



En consecuencia, esta Concejalía delegada de Urbanismo, propone a la Junta de Gobierno Local, la adopción del siguiente acuerdo:

Vista la propuesta de resolución PR/2024/2883 de 24 de julio de 2024.

## RESOLUCIÓN

Aprobar la actualización del Plan de Acción de la Agenda Urbana.

Y para que así conste y a reserva de lo establecido en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente.

## DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

**CERTIFICADO**  
Número: 2024-0269 Fecha: 30/07/2024

Cód. Validación: QLA4GK49H35FGCLERRG92M4LD  
Verificación: <https://sede.torrelodones.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

